



**Sanfiz**  
AUTOCARES



**COLEGIO  
LA ASUNCIÓN  
CUESTABLANCA**

## **MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL COLEGIO ASUNCION CUESTABLANCA.**

### ***1) COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS PADRES O TUTORES/AS***

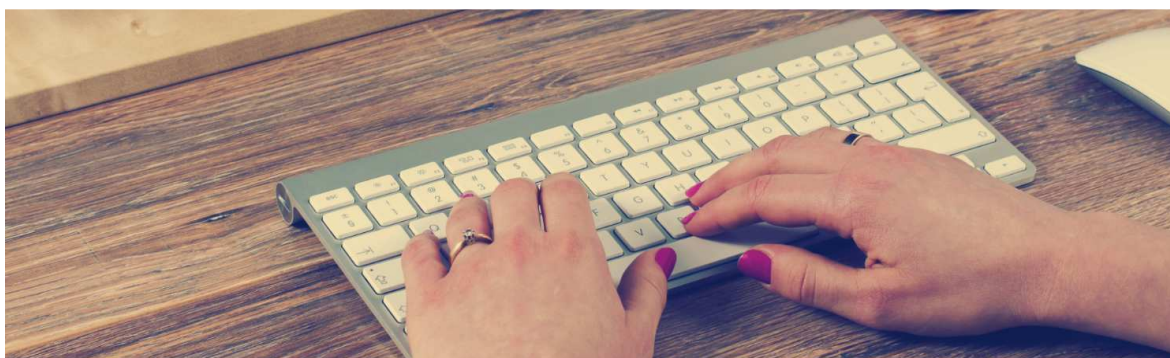
Los padres de los alumnos y alumnas usuarios del sistema de transportes escolar, estarán obligados a informar al personal responsable de la empresa de transporte escolar sobre cualquier incidencia respecto al normal desarrollo del servicio, con el fin de velar por el correcto funcionamiento del mismo.

Al inicio del curso escolar a través de la reserva de plaza del transporte escolar facilitada a los padres de alumnos o a través de los medios ordinarios de comunicación con la empresa de transporte (teléfono o correo electrónico) los padres elegirán las paradas tanto de ida como de vuelta del centro escolar que más se adapten a sus necesidades, conforme al diseño de los itinerarios y paradas que los responsables de SANFIZ hayan efectuado para cada curso escolar, en base a las reservas y al cumplimiento de las normas establecidas en el Real decreto 443/2001 sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

### **Incidencias más comunes**

- Avisar sobre ausencias de los alumnos/as usuarios, así como sobre el alta o incorporación de los mismos nuevamente al servicio (caso de enfermedad, vacaciones, traslados temporales, etc.). Esta información solo podrá proporcionarse por vía e-mail ([cvazquez@sanfiz.net](mailto:cvazquez@sanfiz.net)).
- Informar respecto de la recogida anticipada de los alumnos/as en el propio centro y por consiguiente la ausencia de los mismos/as en las rutas de regreso al domicilio. Solo podrá realizarse esta comunicación por e-mail ([cvazquez@sanfiz.net](mailto:cvazquez@sanfiz.net)).
- Comunicar también vía correo electrónico con una antelación de 48 horas los cambios temporales de parada bien sea en la misma ruta habitual o en otra ruta del centro escolar, motivadas por cuestiones laborales o de cualquier otra índole. En casos excepcionales que no pudieron planificarse con la exigida anticipación, podrán comunicarse en el siguiente teléfono de urgencias 647 712 728.

- Todas estas comunicaciones deberán informarse por escrito únicamente, quedando totalmente descartada la posibilidad de hacerlo verbalmente a monitores/as o personal de conducción, tampoco se atenderán comunicaciones vía teléfono salvo la excepción establecida en el párrafo anterior.
- Las comunicaciones sólo podrán realizarse por los padres o tutores legales de los alumnos, no admitiéndose las comunicaciones realizadas por otro tipo de personas aunque se trate de familiares, salvo que se remita escrito de los padres o tutores autorizando a algún familiar a realizar esas comunicaciones.



- En caso de varias comunicaciones por correo contradictorias en el mismo día siempre se atenderá a la última comunicación recibida en SANFIZ, y por tanto será la que los responsables de SANFIZ entiendan como la de correcta aplicación según los términos de la misma (cambio de parada, ausencia o no, recogida anticipada etc).

## ***2) POSIBLES INCIDENCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO***

**El alumno o alumna no se encuentra en la parada (ruta de entrada al centro escolar).**

- En aras de conseguir un sistema de transporte solidario y respetuoso con todos los usuarios y usuarias del mismo, los padres o tutores/as de los alumnos y alumnas, deberán concienciarse de que las personas responsables de estos, estén en las paradas a la hora indicada (recomendable 5 minutos antes). La puntualidad es la base de un buen funcionamiento, por los que los padres deberán sensibilizarse con este asunto. En aquellos casos en los que el autocar llegara a la parada y el alumno no se encontrara en ella, el autocar continuará la ruta, con el fin de no generar un retraso y alterar en exceso el horario del resto de paradas, y de ser así, los padres deberán llevar a sus hijos al colegio por sus propios medios, quedando totalmente descartada la espera de los autobuses en las paradas.

## El autocar no llega a la parada a la hora fijada (en cualquiera de las rutas)

- Todos los padres o tutores/as de alumnos y alumnas usuarios, deberán ser conscientes de que la empresa prestataria del servicio velará porque todos los horarios se cumplan con exactitud en todas las rutas, ahora bien, igualmente deberán entender que el tráfico rodado de superficie en una capital como Madrid resulta imprevisible (tráfico, atascos, huelgas, cortes de calles,...), por lo que resulta imposible garantizar el cumplimiento de los mismos al 100%. No obstante, en casos excepcionales en los que el horario estipulado se hubiera pasado en más de 10 minutos, los usuarios/as podrán llamar a los teléfonos facilitados por la empresa, con el fin de tener información puntual sobre el estado de la ruta afectada y poder actuar en consecuencia.



## Recogida de los alumnos/as en las paradas en las rutas de salida del centro escolar.

- Como en las rutas de entrada al centro se recomienda a los padres que estén en las paradas de recogida unos minutos antes (cinco minutos como recomendación), puesto que el tráfico rodado de superficie no es una ciencia exacta, y el simple hecho de coger o no un semáforo puede alterar el horario de un día para otro, favoreciendo mucho el buen funcionamiento de las rutas escolares y reduciendo el tiempo de los alumnos a bordo del vehículo.
- No obstante a pesar de esta recomendación el autobús no se irá nunca antes de la hora fijada para cada parada. A estos efectos, es muy importante indicar que toda la flota de SANFIZ embarca tecnología GPS en tiempo real, con lo que nuestros responsables de operaciones tienen siempre la trazabilidad de los servicios y saben el horario exacto (hora UTC) en el que el autobús pasa por la parada y el tiempo de estancia en la misma, con lo que no caben interpretaciones incorrectas ni por parte de la empresa ni de los padres usuarios de los alumnos, en cuanto al cumplimiento de los horarios si estos hubieran de ser consultados en

caso de incidencias, obviamente evitables, si todos, empresa y padres usuarios seguimos lo establecido en este manual.

- Para recoger a los alumnos de guardería, infantil y 1º de primaria. (2 a 6 años): es imprescindible la presentación al monitor o monitora la tarjeta escolar o DNI de la persona autorizada o de los padres o tutores legales, para 2º y 3º de primaria imprescindible presentar DNI.
- Para recoger al alumnado desde 4º a 6º de primaria es obligatorio presentarse al monitor/a en la puerta del autobús.
- En aquellos casos, tanto de infantil como de primaria en los que llegara el autocar a la parada y no hubiera ningún adulto responsable para la recogida de los alumnos/as o se incumpliera lo establecido en los dos puntos anteriores, **se procederá de la siguiente manera:**
- El monitor/a comprobará que es la hora marcada para la parada y habiéndose cumplido esta se dará un minuto de cortesía y pasado éste el autobús continuará la marcha con el alumno o la alumna a bordo, para evitar retrasos en los horarios del resto de paradas, y una vez terminada la ruta se devolverá el alumno al centro escolar.



### **El alumno/a se indispone durante la ruta escolar.**

En aquellos casos en los que el monitor/a acompañante detectara que un alumno/a se encontrara mareado o indispuerto, intentará en la medida de lo posible atender al alumno/a, ofreciéndole mayor comodidad (sentándole en las primeras butacas, proporcionándole bolsas para el mareo, pañuelos de papel, etc.). Al llegar a la parada o al centro escolar, informará a la persona responsable de su custodia, con el fin de que ésta tomara la decisión más adecuada.

En otro orden de cosas, cuando los padres o tutores/as consideraran que sus hijos/as deban ser tratados de forma “especial” debido a alguna dolencia o enfermedad específica, deberán informar a los responsables de la empresa por escrito mediante correo electrónico, con el fin de que esta persona lo comunique y coordine con el monitor/a asignado/a a su ruta habitual.

### **Olvidos en el autocar (mochilas, ropa, etc.)**

Los padres y tutores/as deberán insistir a sus hijos/as en la importancia de intentar no olvidar ninguna de sus pertenencias a bordo del autocar, puesto que su recogida puede resultar problemática en algunos supuestos, tales como que ese autocar no sea el titular y habitual del servicio, que el autocar saliera de viaje en otro servicio, etc. No obstante, por lo general se procederá de la siguiente manera:

- El material extraviado se entregará por los monitores/as o por los conductores en las oficinas de la empresa.
- Para aquellos casos en los que el autobús no fuera el titular o emprendiera un viaje de largo recorrido, el extravío se deberá coordinar con los responsables de los servicios de SANFIZ o con la coordinadora del transporte escolar de SANFIZ, intentando siempre que se recupere en el menor tiempo posible.
- La empresa de transporte no garantiza que todos los objetos perdidos puedan ser recuperados, puesto que son muchos los viajeros/as que pasan semanalmente por los vehículos, por lo que se intentará insistir por parte de los padres y tutores/as a los alumnos/as, en que presten especial atención a la custodia de sus bienes personales.



